

PRESIDENCIA DE EEII



2304352\$69

Propuesta de
Área
Departamento

RESOLUCIÓN
Escuelas Infantiles
Administración

Número de expediente CONV_PERSONAL / 2023 /
193
Código de Propuesta

**CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO-
OPOSICIÓN, DE UNA PLAZA DE TALLERISTA. LISTADO PROVISIONAL DE
PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LAS PESONAS ASPIRANTES EN LA
FASE DE CONCURSO**

----- TEXTO PROPUESTO -----

«VISTA la convocatoria para la provisión, mediante concurso-oposición, de 1 plaza del puesto de trabajo de Tallerista, aprobada por Resolución del Presidente del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles, de 28 de noviembre de 2023, y publicada en el BON nº 267 de fecha 28 de diciembre de 2023.

El día 10 de abril de 2024, se reúne el Tribunal al efecto de realizar la valoración de méritos presentados por las personas aspirantes de conformidad con el baremo que figura en el anexo I de la convocatoria.

VISTO el informe técnico que al respecto obra en el expediente y de conformidad con la base sexta de la convocatoria, HE RESUELTO:

1. Aprobar la siguiente lista provisional de puntuaciones obtenidas por las personas aspirantes al puesto de tallerista

DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	A1	A2	A3	Total A	B1	B2	Total B	C	D	TOTAL
73****32Y	AYESA JANICES, EIDER	0	0	0	0,00	3	0	3	0,5	0,5	4,00
72****50Q	BHATTI AZKOAGA, INDER	4,1	0	0	4,10	3	4	7	0	3	14,10
72****03P	GOÑI YÁRNOZ, LIÉBANA	1,58	0	0	1,58	3	3	6	2,5	1	11,08
44****09A	RUIZ GALARZA, UNAI ABEL	0	0	0	0,00	3	0,5	3,5	0	0	3,50
72****04A	URDÁNIZ OSTIZ, AMAIA	0	0	0,11	0,11	6	1,5	7,5	0,4	0,5	8,51
72****29N	ZÚÑIGA ANDRÉS, NAROA	0	0	0,00	0,00	0	0	0	0,4	0	0,40



2172695739D88F76F522A97F75134D8BE1



2. Ordenar la publicación de la presente resolución en la página web del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles <http://www.pamplona.es/escuelasinfantiles/>

3. En el plazo de **5 días hábiles** siguiente al de la publicación de la presente resolución en la web del Organismo, podrán formularse reclamaciones y subsanar defectos de las solicitudes, mediante la presentación de instancia que figura en la web <https://www.pamplona.es/escuelasinfantiles/> y presentarla en el registro electrónico del Organismo Autónomo de Escuelas Infantiles o en cualquiera de los Registros del Ayuntamiento de Pamplona (especificar que se dirija a la Unidad de Escuelas Infantiles) o por cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas".»

----- FIN DE LA PROPUESTA -----

